



Toledo, 30 diciembre 2011

Estimados asociados:

Ante el inminente pago por parte del SESCAM del 50% restante de la factura de Junio, queremos recordaros a aquellos de vosotros que tuvierais suscrito el convenio de adelanto de facturación que suscribió AFEDETO con Caja Rural, y que a su vez disfrutéis de la línea de descuento con Caja Rural de Castilla la Mancha, que el punto quinto del Anexo de la citada póliza dice:

“En el caso que fuere abonada la remesa cuyo interés aplicado fuera 0 %, el colegiado firmante podrá solicitar-siempre dentro lapso temporal pactado en la póliza-, un nuevo anticipo a un tipo de interés 0%, siendo de aplicación a las siguientes, nuevamente, el tipo interés del 4.95%; y así sucesivamente.”

Como consecuencia de ello, desde esta asociación os aconsejamos que en cumplimiento de las condiciones del anexo de la citada póliza, exijáis a la entidad financiera que la próxima factura que endoséis sea a coste 0.

Puestos al habla con la Entidad financiera, nos comunica que se podrá pedir el adelanto de cualquier factura que no este ya endosada, no siendo por tanto necesario que sea la próxima factura, sino la que a cada cual convenga mas a sus necesidades de Tesorería.

Un cordial saludo y Feliz 2012.

Jesús García Martín
Presidente